

ING. DOM Y FECHA	02802/17 DEL 16.10.2017.-
PERMISO DE O.V.P.	Nº 416.-
FECHA DE EMISIÓN	18 OCT. 2017

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenición de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: COMERCIAL T KAS DE GHOSH LTDA.	Rut:
Dirección: RECOLETA N° 772-774	Fono: 227775259
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calles: RECOLETA	N° : 772-774
Entre Calles: RAIMUNDO CHARLIN - OLIVOS	
Fecha Inicio: 17-10-2017.-	Fecha Término: 19-10-2017
Días de Ocupación: 3.- Días	

Los trabajos a efectuar:

REBAJE SOLERA ACCESO CODIGO SERVIU N° 49698	
Calzada	
Acera	X 22.04 M²
Veredón	
Jardines	
Otros (Acopio)	
Total:	22.04 M².-

Valor Derechos ocupación

Superficie: 22.04 M²	Por: 3 Días
Monto Derechos: \$ 100.368.-	Orden de Ingreso: N° 28.840.914 de 16.10.2017
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

APS/RAM/DRA/dra.-17.10.2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 129 3303-

ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

